REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

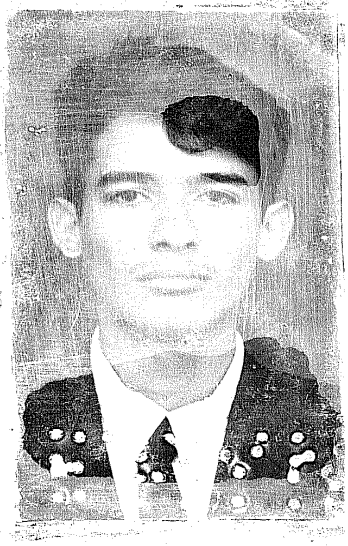
7509140630 6

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 05	31 - DIC. 15	31 - DIC. 25

APELLIDOS Y NOMBRES

SALAZAR BAHENA
JORGE HERNAN
PROFESIONAL MILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

CT. GLORIA BONILLA DIAZ
CDTE. DIM. No. 55

05 MAY 93
FECHA EXP.

CRAVOJAL S.A.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.699.892

SALAZAR BAENA
APELLIDOS

JORGE HERNAN
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-SEP-1975

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

14-OCT-1993 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1900100-00412342-M-0007699892-20121120 0031700568A 1 7132105327

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287616168

PIB
15:11:14

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S.A.S INTEGRASOFT S.A.S identificado(a) con NIT número 9003320712:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287615957

PIB
15:10:23

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE HERNAN SALAZAR BAENA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7699892:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA,

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
SALAZAR	BAENA	JORGE HERNAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 7.699.892

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 14 MES 09 AÑO 1975

PAÍS Colombia

DEPTO Antioquia

MUNICIPIO Medellin

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 11 No. 5 -74 Ofi. 201 Centro

PAÍS Colombia DEPTO Huila

MUNICIPIO Neiva

TELÉFONO 3202718745 EMAIL jhsala, zar@integrasoftsas.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6 o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X 11	MES 12 AÑO 2

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	X		CONTADOR PUBLICO	06	2006	
ES	3	X		ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA	08	2012	
MG	4	X		Magister en Administración de empresas	11	2022	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X				B			B	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INTEGRASOFT SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA	NEIVA	jhsalazar@integrasoftsas.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
8742814 / 3202718745	DÍA 09 MES 10 AÑO 2010	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Gerente /Representante Legal		Calle 11 No. 5 -78 Ofi. 201 Centro

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INFORMATICA & GESTIÓN		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
HUILA, CAQUETÁ, PUTUMAYO		

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6161818	DÍA 02 MES 01 AÑO 2006	DÍA 31 MES 07 AÑO 2010

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Gerente de sucursal		Carrera 18 # 79 A - 42

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE E AÑOS*	*PERIENCIA MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	17	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	17	10

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Neiva, enero de 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976
expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N

Teniendo en cuenta que:

Jorge Hernán Salazar Baena

Con Cédula de Ciudadanía No. 7.699.892 expedida en Neiva (Huila)

Cumplió con todos los requisitos reglamentarios del Programa de Estudios para Graduado,
le confiere el título de:

Especialista en Alta Gerencia

En la ciudad de Neiva - Huila, a los 17 días del mes de Agosto de 2012

Rector | Secretario General | Decano de la Facultad

Acta de Grado No. 211 Registrado en el Folio 185 del libro de diplomas No. 1

Universidad Surcolombiana
- USCO -
NIT. 891.180.084-2

EL SUSCRITO COORDINADOR DE LA ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

CERTIFICA

Que el señor **JORGE HERNAN SALAZAR BAENA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.699.892 de Neiva, actualmente está cursando la Especialización en Alta Gerencia, en el horario de viernes de 4:30 pm a 9:30 pm y sábados de 8:00 am a 12:00 y 2:00 pm a 5:00 pm, en cual tubo inicio el 8 de julio a noviembre 19 de 2011.

Dado en Neiva, a los ocho (08) días del mes de julio de 2011.

ELIAS RAMIREZ PLAZAS

Tel. 875 3121

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Contador Público

A:

Jorge Fiernán Salazar Baena

Cédula de Ciudadanía No. 7699892 Expedida en: Neiva

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el programa de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas y en constancia se firma y otorga el presente

DIPLOMA

Dado en: Florencia, Caquetá a los 15 días del mes de diciembre de 2006

El Rector

El Decano

El Secretario General

Jefe Admisiones, Registro y Control Académico

Registrado en el libro No. 0001
Al Folio No. 0134
Fecha: 19 de Diciembre de 2006

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETA

ACTA DE GRADO 1782

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de CIENCIAS CONTABLES ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS, según Acuerdo No. 320 del 12 de Diciembre de 2006, ha certificado que

JORGE HERNAN SALAZAR BAENA

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7699892 expedida en Neiva, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior , previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

CONTADOR PUBLICO

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma 926 que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caqueta, hoy 15 de Diciembre de 2006.

LUIS EDUARDO TORRES GARCIA
Rector

MEYER HURTADO PARRA
Secretario General

DENNYSE Ma. PATRICIA HERMOSA GUZMAN
Decano

Registrado en el libro: 0001 Al Folio: 0134-R4495 Fecha: 19 de Diciembre de 2006

AUTORIZACIÓN

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INHABILIDADES PO DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES COMETIDOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

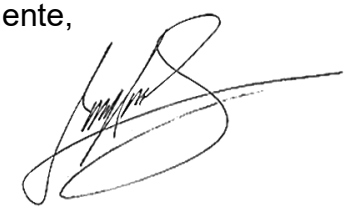
Yo JORGE HERNAN SALAZAR BAENA, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 7.699.892 expedida en Neiva-Huila, de manera libre y espontanea declaro que no he sido condenado por delitos **CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES COMETIDOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**, y en consecuencia no me encuentro registrado en las bases de datos de agresores sexuales de que trata la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 e inhabilitado para vincularme en una entidad estatal.

Conforme lo expuesto autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA, identificada con NIT número 800251264-6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual, así mismo la presente autorización de extiende por el término de ejecución contractual, en donde la PERSONERIA, podrá realizar solicitudes de certificados de antecedentes de manera periódica y de acuerdo como lo determine la ley.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Dado a los treinta (30) días del mes de enero de 2025.

Atentamente,



Firma:
Nombre: Jorge Hernán Salazar Baena
Cédula: 7.699.892 de Neiva-Huila

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-29 22:17

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JORGE	HERNAN	SALAZAR	BAENA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	7699892

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	NEIVA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	NEIVA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	PERSONERIA DE NEIVA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	NEIVA

Dirección	["VACIA"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$81.854.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$6.800.000,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$2.909.000,00
TOTAL	$91.563.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	AMAZONAS	EL ENCANTO	$25.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ALBALI		MORENO	LLANOS

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 40781006

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/01/2026 - 19:39:46
Recibo No. H000117953, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S2UgjPqvEV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S.A.S.
Sigla : INTEGRASOFT S.A.S
Nit : 900332071-2
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 203537
Fecha de matrícula: 05 de enero de 2010
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 11 5 74
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : contabillidad@integrasoftsas.com
Teléfono comercial 1 : 3113472012
Teléfono comercial 2 : 3202718744
Teléfono comercial 3 : 3202718745

Dirección para notificación judicial : CL 11 5 74
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : jhsalazar@integrasoftsas.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 05 de enero de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2010, con el No. 26811 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S.A.S., Sigla INTEGRASOFT S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendra por objeto social principal el distribucion, venta, soporte de venta y soporte de servicios y desarrollo de software, la prestacion de servicios de asesoria, auditoria, consultoria, interventoria, leasing y outsourcing en materia administrativa, ambiental, contable, desarrollo del talento humano, financiera, juridica, presupuestal, sistemas, diseño y publicidad, capacitacion formal y no formal, soporte tecnico, mantenimiento y reparacion de equipos, gestion integral en facturacion y recaudo, administracion delegada y otros afines o conexos; a personas naturales o juridicas del sector publico o privado, nacionales o extranjeras. Como tambien a la compra, venta y suministro de toda clase de mercancias licitas, maquinaria y equipos de fabricacion nacional o extranjera; la elaboracion de toda clase de estudios, diseños y proyectos; diseño y desarrollo de software, instalacion de redes de computadores, seguridad informatica y/o auditoria de sistemas. En desarrollo de su objeto social la sociedad podra por via de ejemplo y no de manera de taxativa, desarrollar las siguientes actividades: Gravar, adquirir, arrendar, hipotecar, constituir prenda, conservar y enajenar toda clase de bienes inmueble y muebles, suscribir titulos valores como creadores o avalistas, tomar dinero en mutuo con o sin interes, dar y recibir en garantia de obligaciones, bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, abrir y manejar cuentas bancarias, adquirir, endosar, aceptar, cobrar, protestar, pagar y cancelar instrumentos negociables, formar parte de sociedades civiles o comerciales que exploten igual objeto social o que se dediquen a otra actividad relacionada o conexa con dicho objeto social, ya sea como accionistas o como socios fundadores; igualmente fusionarse con ellas o absorberlas y en general llevar a cabo todo acto o contrato relacionado directa o indirectamente con el objeto social de la compañia; realizar directamente o por el concurso de sus negocios o a traves de contratistas en los terminos que establezcan los eventuales contratos de administracion, operacion, expansion y mantenimiento que sobre infraestructuras de acueducto, alcantarillado y aseo celebre la sociedad, asi como la prestacion directa de los mencionados servicios y el desarrollo de actividades tales como: Prestar servicios de asesoria, consultoria, intermediacion, comercializacion de bienes o servicios, recaudo, facturacion, toma de lectura, mensajeria, participar bajo cualquier esquema de colaboracion empresarial, o como socia, o como accionista en empresas que tengan como objeto la prestacion de servicios o produccion de bienes y en general celebrar cualesquiera actos o contratos que tiendan al objeto social. Tambien podra servir como entidad asesora, consultora, interventora, revisora, auditora de contratos que tenga relacion con su objeto social; podra ademas participar en la realizacion de investigaciones, seminarios, paneles, cursos y demas actividades conexas, relacionadas con las materias descritas en el presente objeto. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Paragrafo: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o juridicas, distintas de aquellas personas juridicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o este vinculada economicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas. Las actividades serian las siguientes: A. Asesoría y ejecución de obras civiles, diseños, supervisión arquitectónica, construcción de obras civiles; construcción, remodelación, adecuaciones a inmuebles o recintos para archivos de fondos acumulados o de gestión; interventoría, remodelaciones, cerramientos, demoliciones, topografías, fotogrametría riesgos, drenajes, adecuación de tierra, avalúos, compra y venta de materiales de construcción, la representación técnica comercial y equipos relacionados con el campo de la ingeniería en general y todo lo que tenga que ver con ella. Compra y venta de materiales de construcción, ferreteria, repuestos de maquinaria, importación y exportación de equipos, herramientas y materiales. B. Consultoría especializada para la implementación de software y tecnologias de la información y comunicaciones; automatización de procesos relacionados con el meci, control interno, programas

de gobierno en línea, transparencia, organización administrativa, planes de desarrollo, ordenamiento territorial, finanzas públicas, control interno, modernización institucional, proyectos de normatividad vigente, asesorar y formular proyectos con agencias para la cooperación internacional a través de organizaciones sociales o gubernamentales. C. Organización, clasificación, administración y almacenamiento archivistico de documentos activos e inactivos de fondos acumulados y/o de gestión; demás actividades afines con la administración de procesos de gestión documental, almacenamiento; sistematización, automatización y digitalización documental. Lo relacionado con todo el procesos inherentes a la gestión documental. D. Comercialización y distribución de software, hardware, equipos y muebles de oficina y electrodomésticos; mantenimiento reparación de hardware y software, alquiler de equipos de computo, instalación de redes estructurada de voz, eléctrica y de datos, equipo médico hospitalario, venta de mobiliario hospitalario, ayudas ortopédicas. E. La celebración de contratos de sociedades, uniones temporales, consorcios o asociaciones para la explotación de negocios que constituye su objeto o que se relacione con ellos; la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a la misma actividad o aquellas que no se relacionen directamente con su objeto social para hacer en cualquier parte ya sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos las operaciones que sean necesarias y convenientes para el logro de los fines de la sociedad perseguidos de manera directa que se relacionen con ellos. Suscribio mediante el acta no. 58 y contrato comercial con la empresa siigo sa identificada con nit 830.048.145-8, para la cesion de licencias de uso del software siigo oficial de toda su base instalada (todos los usuarios), para la prestacion del servicio de mantenimiento, soporte tecnico, instalaciones, consultoria, gestion comercial, reconversion tecnologica y actualizaciones de version de siigo oficial, como unica empresa autorizada a nivel nacional para contratar, licenciar y la prestacion de todo el soporte tecnico descrito. F. Prestación de servicios de capacitación, educación informal y continua con duración de hasta 159 horas, como conferencias, seminarios, talleres, cursos cortos, diplomados, programas específicos de desarrollo, entrenamiento y potenciación de competencias y habilidades técnicas y prácticas, profundización, actualización, complementación de conocimientos y educación para el trabajo y el desarrollo humano; de manera presencial o con el uso de tecnologías para la capacitación virtual o el uso de plataformas learning cloud o multimodal para un aprendizaje electrónico, tele formación, formación online o aprendizaje virtual. G. Prestación de servicios de educación virtual para el desarrollo y gestión de contenidos digitales. H. Suministro de software para el desarrollo de contenidos digitales, software para la creación de flujos de trabajo, suministro de páginas web, servidores hosting, computación en la nube. I. Prestar servicios de computación en la nube, como el software como servicio (SaaS), para los distintas aplicaciones o software de gestión que se ejecutan desde una infraestructura cloud y que se accede desde varios dispositivos y navegadores; prestación de servicios de infraestructura como servicios (laaS), como los servidores virtuales privados en arriendo.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 594.000.000,00

No. Acciones 59.400,00
Valor Nominal Acciones $ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *
Valor $ 594.000.000,00
No. Acciones 59.400,00
Valor Nominal Acciones $ 10.000,00

Por Certificación del 05 de septiembre de 2025 de el Revisor Fiscal de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2025, con el No. 80063 del Libro IX, se decretó Aumento de capital suscrito y pagado de $1.000.000 a $594.000.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Del representante legal: Actuara como representante legal de la sociedad el gerente general en ejercicio del cargo. El gerente general sera reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el suplente del gerente, quien actuara con las mismas facultades que aquel, pero con las limitaciones establecidas en los estatutos. Los representantes legales tendran la administracion y gestion de los negocios sociales con sujecion a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del representante legal: El representante legal tendra las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: El representante legal tendra las siguientes funciones: A) representar a la sociedad antes los accionistas, ante terceros y ante toda clase de de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional, b) celebrar y ejecutar todos los actos y operaciones comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con sus existencia y el funcionamiento de la sociedad, obteniendo autorizacion previa de la asamblea de socios en los casos que la transaccion supere los $ 200. 000 dolares, c) presentar los estados financieros y los balances de fin de ejercicio que debe aprobar los socios en asamblea general con sus correspondientes anexos d) cumplir las ordenes e instrucciones que le impartan la asamblea general de accionistas o la asamblea de socios e) cumplir o hacer cumplir oportunamente los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y la actividad de la sas.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

celebrar y ejecutar todos los actos y operaciones comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con sus existencia y el funcionamiento de la sociedad, obteniendo autorizacion previa de la asamblea de socios en los casos que la transaccion supere los $ 200.000 dolares. Las siguientes actuaciones en representacion de la sociedad o para su manejo requieren de aprobacion de la asamblea de socios: A) disponer de la empresa social o un establecimiento de esta b) cualquier acto de disposicion de un derecho sobre bienes raices o contratos de distribucion o apertura de nuevas lineas de producto c) le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval,

---

fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales. D) adquisicion de compañias de acciones o cuotas de interes social o participacion en otras compañias. E) el abandono o reduccion de lineas de negocios. F) otorgamiento de o ejecucion de acuerdos financiero o de creditos activos y/o pasivos, solo sobregiros bancarios maximo por $10.000 dolares, o cualquier acto o ventas de activos o contratos cuya cuantia exceda de $200. 000 dolares g) otorgar creditos que excedan los $200.000 dolares en su totalidad a empleados u otras personas naturales o juridicas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 21 de septiembre de 2010 de la Asamblea Extr. De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2010 con el No. 28180 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	JORGE HERNAN SALAZAR BAENA	C.C. No. 7.699.892
SUPLENTE DEL GERENTE	ALBALI MORENO LLANOS	C.C. No. 40.781.006

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 30 del 08 de abril de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2024 con el No. 72674 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	YURY VERA PLAZAS	C.C. No. 36.313.522	147384-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CARLOS ANDRES FIERRO GONZALEZ	C.C. No. 7.708.587	190432-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 01 de octubre de 2010 de la Asamblea Extr. De Accionistas	28355 del 28 de octubre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 13 del 18 de agosto de 2016 de la Asamblea General De Accionistas	45639 del 22 de agosto de 2016 del libro IX
*) Acta No. 29 del 18 de septiembre de 2023 de la Reunion Extraordinaria Asamblea General De Accionistas	69834 del 18 de octubre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 34 del 02 de septiembre de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas	80062 del 14 de noviembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

---

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6202
Actividad secundaria Código CIIU: G4651
Otras actividades Código CIIU: P8559 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.545.758.710,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6202.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/01/2026 - 19:39:47
Recibo No. H000117953, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S2UgjPqvEV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****